



RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2021, del Vicerrector de Gestión Académica de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la propuesta provisional de concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del Máster Universitario en Género y Diversidad de la Universidad de Oviedo, a estudiantes del primer curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA de la Universidad de Oviedo, y estudiantes del segundo curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA de la Universidad de Oviedo, curso académico 2020-2021

(Extracto de la Resolución de 30 de abril, de la Universidad de Oviedo, de convocatoria pública abierta en régimen de concurrencia competitiva de ayudas de matrícula a estudiantes del Máster Universitario en Género y Diversidad y a estudiantes del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género-GEMMA de la Universidad de Oviedo (2020-2021), publicado en BOPA de 31 de mayo.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 30 de abril de 2021 del Vicerrector de Gestión Académica de la Universidad de Oviedo, cuyo extracto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS en fecha 31 de mayo de 2021, se autoriza el gasto y se aprueba la convocatoria abierta para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del primer curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA de la Universidad de Oviedo, y estudiantes del segundo curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA de la Universidad de Oviedo, curso académico 2020-2021

Segundo.- Por Resolución de fecha 19 de julio de 2021 de la Universidad de Oviedo se publica en la web de la Universidad de Oviedo la relación provisional de admitidas y excluidas, requiriendo a las personas interesadas relacionadas en la misma para que en el plazo de diez días hábiles subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Tercero: Por Resolución de fecha 6 de septiembre de 2021 del Vicerrector de Gestión Académica se hace pública la relación definitiva de admitidas y excluidas en la web de la Universidad de Oviedo <http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/convocatorias> .

Cuarto.- La Comisión de Valoración designada para valorar las solicitudes presentadas a la Convocatoria pública abierta en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del Máster Universitario en Género y Diversidad curso académico 2020-2021, prevista en el apartado 13.2 de la convocatoria, previo estudio y valoración de las solicitudes presentadas conforme a los criterios de ordenación y valoración establecidos en la misma, ha emitido relación baremada y ordenada de candidatos que se relacionan en el anexo I

Quinto.- La Comisión de Valoración designada para valorar las solicitudes presentadas a la Convocatoria pública abierta en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del primer curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género-GEMMA de la Universidad de Oviedo, y estudiantes



del segundo curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género-GEMMA, de la Universidad de Oviedo, curso académico 2020-2021, prevista en los apartados 13.3 y 13.4 de la convocatoria, previo estudio y valoración de las solicitudes presentadas conforme a los criterios de ordenación y valoración establecidos en la convocatoria ha emitido relación baremada y ordenada de candidatos que se relacionan en el anexo II.1 y II.2

En consecuencia, a la vista del expediente y de los informes emitidos por las respectivas comisiones de valoración, este Vicerrectorado, de acuerdo a lo establecido en el apartado décimo cuarto de la convocatoria.

RESUELVE

Primero. — Efectuar propuesta provisional de concesión de las ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del Máster Universitario en Género y Diversidad curso académico 2020-2021, a los/las estudiantes que se relacionan en el Anexo I adjunto a la presente de Resolución.

Segundo. — Efectuar propuesta provisional de concesión de las ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del primer curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género-GEMMA de la Universidad de Oviedo, y estudiantes del segundo curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género- GEMMA, de la Universidad de Oviedo, curso académico 2019-2020, a los/las estudiantes que se relacionan en el Anexo II.1 y anexo II.2 adjunto a la presente de Resolución. En la valoración de la concesión de ayudas de matrícula de segundo curso, se concede el importe proporcional correspondiente a la carga académica matriculada en la Universidad de Oviedo

Tercero. — De conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo de presentación de alegaciones, será de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente Resolución en la web de la Universidad de Oviedo <http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/convocatorias> . Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Cuarto. — La presente resolución no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto hasta tanto no se haya publicado la resolución de concesión.

Oviedo, 14 de septiembre de 2021
EL VICERRECTOR DE GESTION ACADÉMICA

Fdo.: José Miguel Arias Blanco



RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2021, del Vicerrector de Gestión Académica de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la propuesta provisional de concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del Máster Universitario en Género y Diversidad de la Universidad de Oviedo, a estudiantes del primer curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA de la Universidad de Oviedo, y estudiantes del segundo curso del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA de la Universidad de Oviedo, curso académico 2020-2021

ANEXO I - AYUDAS DE MATRÍCULA

CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRICULA MÁSTER UNIVERSITARIO EN GENERO Y DIVERSIDAD 2020-2021

Nº	DNI / PASAPORTE	Nombre	Apellidos	Nota de acceso	Importe de la Ayuda
1	***4747**	Patricia	Borge Fernández	9,029	1.146,96
2	***2061**	Lorena	Morán Neches	8,197	1.343,52
3	***7180**	Gala	Jiménez Villar	7,958	1.343,52
4	***7494**	Marina De la	Fuente Atienza	7,408	1.343,52
5	***4074**	Leandra	Inguanzo Valdés	6,349	1.342,40

6.519,92

ANEXO II.1 - AYUDAS DE MATRÍCULA

CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRICULA MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO – GEMMA 2020-2021 – PRIMER CURSO

Nº	DNI / PASAPORTE	Nombre	Apellidos	Nota de acceso	Importe
1	*****9BL0	Julia	Estrada Londoño	8,620	2.100,00
2	***9726**	Mar	Clua I Sánchez	7,300	2.100,00

4.200,00

ANEXO II.2 - AYUDAS DE MATRÍCULA

CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRICULA MÁSTER ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO – GEMMA - 2020-2021 – SEGUNDO CURSO.

Nº	DNI / PASAPORTE	Nombre	Apellidos	Nota de acceso	Importe
1	*7785***	Nhung Thi Hong	Nguyen	7,710	2.750,00
2	***4764**	Baida	Embarec Rahal	5,500	1.050,00

3.800,00

Oviedo, 14 de septiembre de 2021

EL VICERRECTOR DE GESTION ACADÉMICA

Fdo.: José Miguel Arias Blanco